

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15181** MADRID

#### EDICTO

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 373/2011 referente al concursado Electricidad Arba, S.L., con CIF B-28002186, por auto de fecha 13/3/2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º El cese de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.º El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/2009, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 9 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140017580-1